



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
OFICINA GENERAL DE SISTEMAS INFORMATICOS
MESA DE PARTES

04 NOV 2019

Exp. N°: 1085 Hora: 9:53 a.m.

Recibido Por: [Signature]

RESOLUCIÓN N° 341-2019-CU
Lambayeque, 29 de octubre del 2019

VISTO:

El expediente N° 6127-2019-SG-UNPRG presentado por el Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola, solicitando ratificación de Resolución N° 063-2019-CF-FIA.

CONSIDERANDO:

Que, con Oficio N° 614-2019-D-FIA-D, el Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola eleva la Resolución N° 063-2019-CF-FIA, de fecha 28 de octubre del 2019, que aprueba en todos sus extremos la Resolución N° 366-2019-FIA, de fecha 10 de octubre del 2019, que resuelve dejar sin efecto la Resolución N° 205-2018-FIA del 23-05-2018, y DESIGNA a los MIEMBROS DEL COMITÉ DE CALIDAD de la Facultad de Ingeniería Agrícola, integrado por:

Dr.	Ing. Juan Manuel Saavedra Tineo	Coordinador
MSc.	Jorge Segundo Cumpa Reyes	Miembro
MSc.	Victoriano Celis Jiménez	Miembro
Sra.	Karla Yumi Banches Huamán	Miembro

Que, en sesión ordinaria de Consejo Universitario realizada el día 29 de octubre del 2019, se acordó por unanimidad ratificar en todos sus extremos la Resolución N° 063-2019-CF-FIA.

Que, la visación efectuada por el Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, constituye el respaldo legal para la decisión del Rector, expresada en la presente Resolución;

En uso de las atribuciones que confieren al Rector, la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

1° Ratificar en todos sus extremos las Resolución N° 063-2019-CF-FIA, del 28 de octubre del 2019 que aprueba en todos sus extremos la Resolución N° 366-2019-FIA, de fecha 10 de octubre del 2019, que deja sin efecto la Resolución N° 205-2018-FIA, y DESIGNA a los MIEMBROS DEL COMITÉ DE CALIDAD de la Facultad de Ingeniería Agrícola, integrado por:

Dr.	Ing. Juan Manuel Saavedra Tineo	Coordinador
MSc.	Jorge Segundo Cumpa Reyes	Miembro
MSc.	Victoriano Celis Jiménez	Miembro
Sra.	Karla Yumi Banches Huamán	Miembro

2° Dar a conocer la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, SUNEDU, Facultad de Ingeniería Agrícola, Organismo de Control Institucional y demás instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Dr. WILMER CARBAJAL VILLALTA
Secretario General



Dr. JORGE AURELIO OLIVA NUÑEZ
Rector